



PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN

Clase N° 4

**Relatora y compiladora:
Ts. Mg. Anaí González**



PROGRAMA



PROTOCOLOS

¿QUÉ SON?; ¿PARA QUÉ SIRVEN?

Es un documento que forma parte del Reglamento Interno Escolar, que establece de forma clara y organizada, los pasos y etapas a seguir, y los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente a temáticas que acontecen en el establecimiento.

Los protocolos permiten definir un actuar oportuno, organizado y eficiente.



IMPORTANTE

1

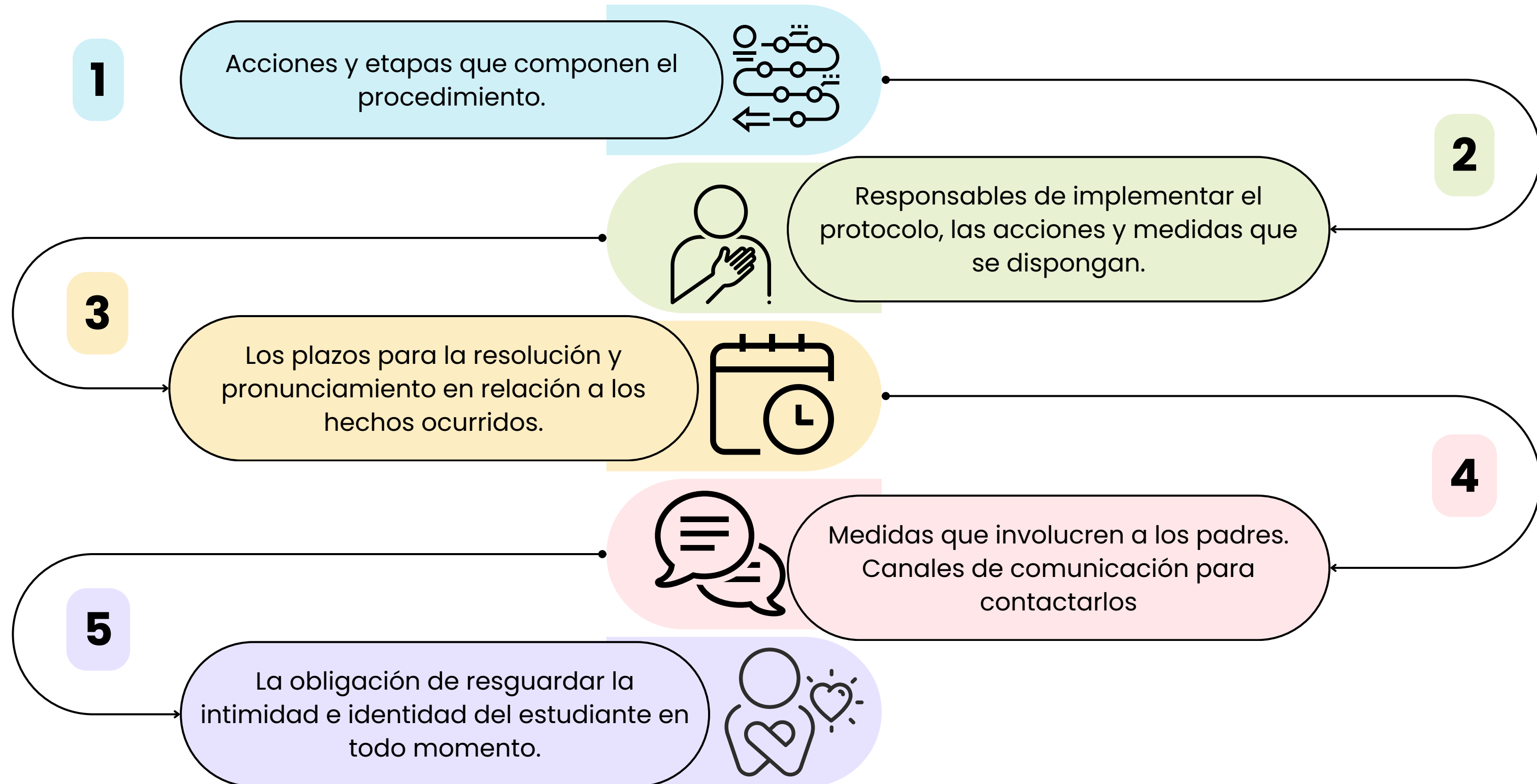
No todos los protocolos terminan en sanciones.



2

Abordan situaciones disponiendo medidas de apoyo y determinan responsabilidades si corresponde.

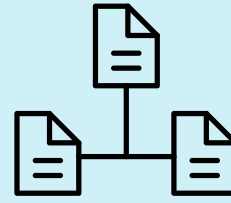
CONTENIDO DE UN PROTOCOLO



CONTENIDO DE UN PROTOCOLO

6

Derivación a organismos competentes, y redes de apoyo comunales.



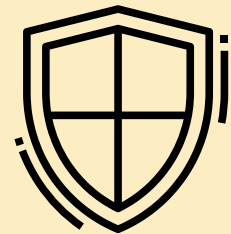
7

Estrategias de resguardo dirigidas a estudiantes o párvulos afectados, deben incluir apoyos pedagógicos y psicosociales.



8

Cuando existan adultos involucrados en los hechos, el protocolo debe establecer medidas destinadas a resguardar la integridad de los estudiantes.



9

Procedimiento mediante el cual los funcionarios cumplirán el deber de informar a los Tribunales de Familia, de cualquier hecho que constituya una vulneración de derechos



10

Pasos a seguir por los funcionarios del establecimiento cuando existan antecedentes que hagan presumir la existencia de un delito.

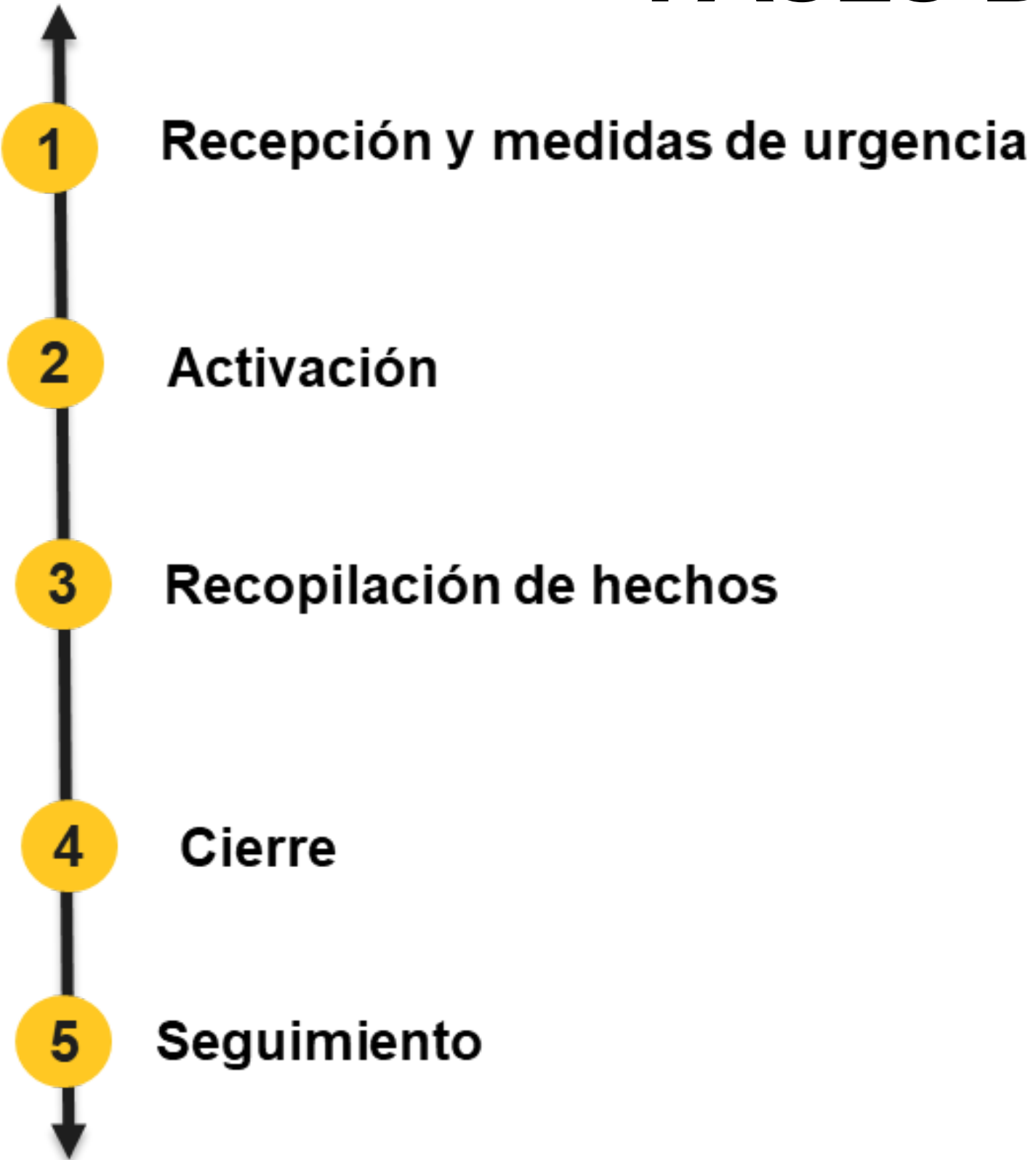


FUNCIÓN



1. Acciones que **involucren a los padres** o apoderados, y formas de comunicación.
2. **Resguardo de la intimidad e identidad** de los estudiantes involucrados.
3. **Procedimientos** para que el establecimiento ponga en conocimiento a los Tribunales de Familia, de cualquier hecho que constituya vulneración de derechos de un estudiante.
4. **Mecanismos de coordinación y comunicación** efectiva con instancias como el Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos y Consejo Escolar.
5. **Conductos** para que los miembros de la comunidad escolar puedan presentar reclamos y/o sugerencias.

FASES DE UN PROTOCOLO



Conjunto de **pasos a seguir** frente a una situación que afecten y que expongan la integridad física o psicológica de algún integrante de la comunidad educativa (MINEDUC)



PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa

Protocolo de actuación frente a situaciones de abuso sexual, acoso sexual o hechos de connotación sexual que afecten a estudiantes del establecimiento

Protocolo de actuación frente a situaciones de consumo, porte y tráfico de alcohol y drogas.

Protocolo de accidentes escolares

Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes

Protocolo de retención y apoyo a estudiantes padres, madres y embarazadas

Protocolo de salidas pedagógicas y giras de estudio

E. BÁSICA Y
MEDIA
CIRCULAR:
N°482

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Protocolo para el abordaje de desregulaciones emocionales y conductuales. (Ley de autismo)

Protocolo de actuación frente a un intento o riesgo de suicidio.

Protocolo reconocimiento de identidad de género. (Circular N°812)

Protocolo Prohibición y regulación de aparatos móviles. (Ley N°21.801)

Protocolo Actividades de la Vida Diaria en el contexto educativo. (Ord. 2610)

E. BÁSICA Y
MEDIA
DIVERSAS
CIRCULARES

VULNERACIÓN DE DERECHOS

Cualquier transgresión a los derechos de niños, niñas y adolescentes establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual puede ser constitutiva de delito o no, dependiendo de nuestra legislación (Defensoría de la niñez)

Constitutivas de delito

- Maltrato físico
- Agresiones sexuales
- Explotación sexual
- Trabajo infantil
- Niño en situación de calle



No Constitutivas de delito

- Espectador de VIF
- Ausencia de adulto responsable
- Consumo de drogas o alcohol
- Socialización callejera
- Deserción escolar
- Interacción conflictiva entre pares

DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.

Acciones y etapas para la recepción de las denuncia.

Responsables de activar el protocolo.

Plazos y pronunciamiento.

Medidas o acciones que involucre a los apoderados.

Medidas de resguardo dirigido a los afectados (apoyos pedagógicos y psicosociales, derivaciones)



DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.

Resguardar de la intimidad e identidad, evitando la victimización.

Medidas formativas, pedagógica, y/o de apoyo psicosocial a los involucrados en los hechos.

Cuando existen adultos involucrados, se deben **establecer medidas protectoras** destinadas al resguardo del estudiante.

Colocar en conocimiento a las autoridades de cualquier hecho que constituya una vulneración (señalar los medios y plazos)

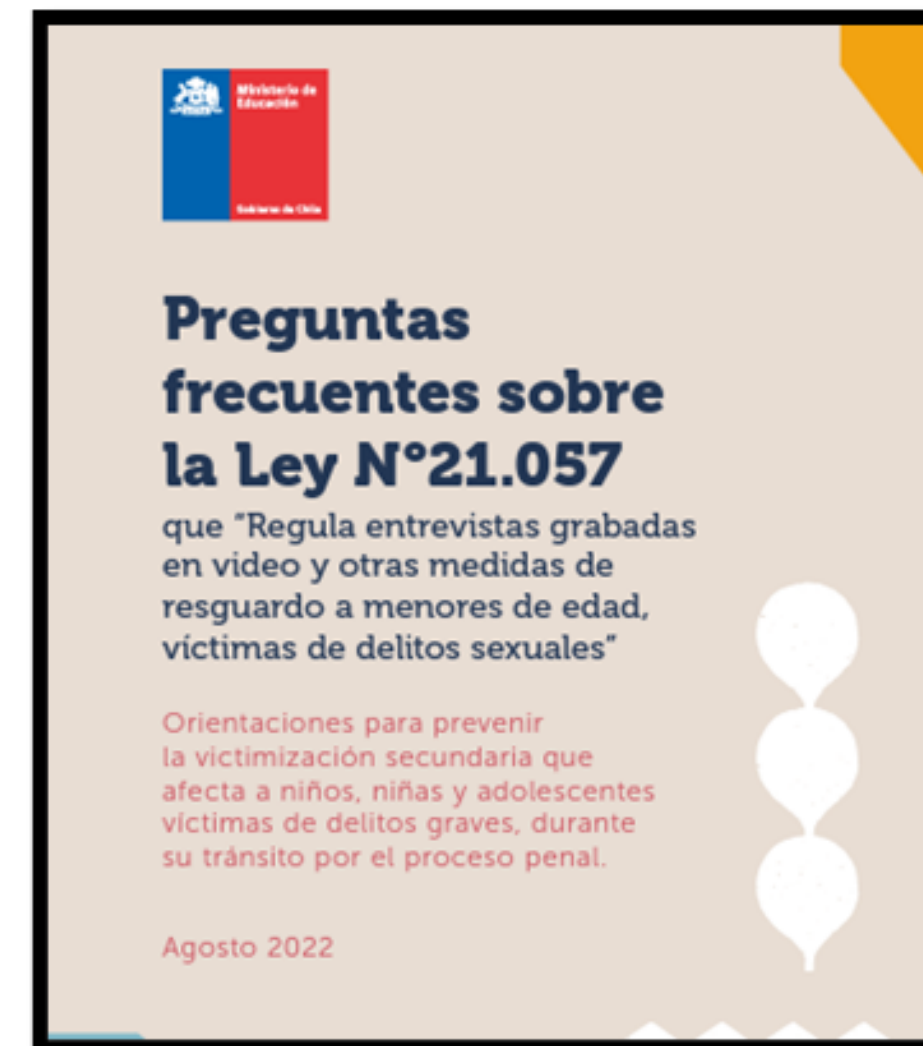


AGRESIONES SEXUALES Y HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL.

“Conjunto de actos sexuales caracterizados por el aprovechamiento de una situación de superioridad del autor sobre la víctima, sin importar la forma en que se materialice el ataque, el que puede traducirse en un acceso carnal o en otro acto diverso” (Ministerio Público)

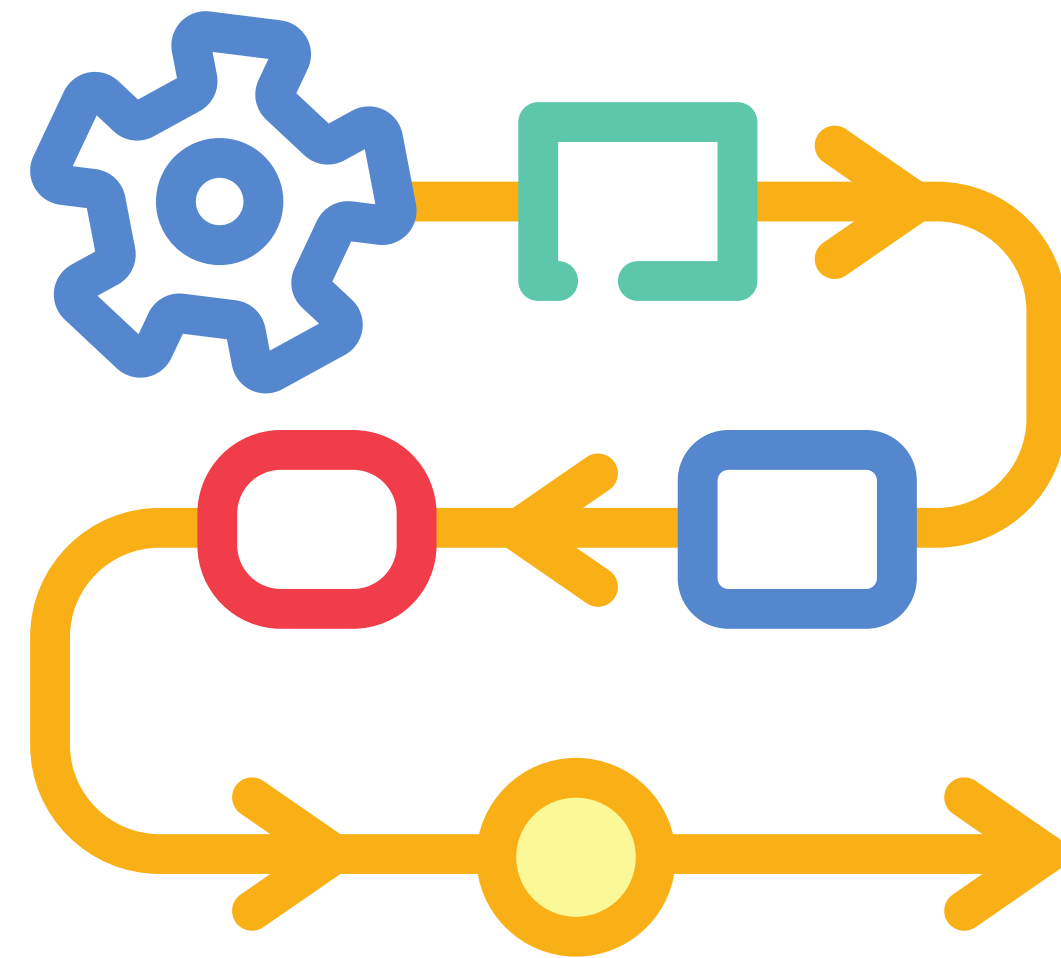
Tipos de agresiones

- Abuso.
- Violación.
- Estupro.
- Explotación sexual de menores de edad.
- Grooming.

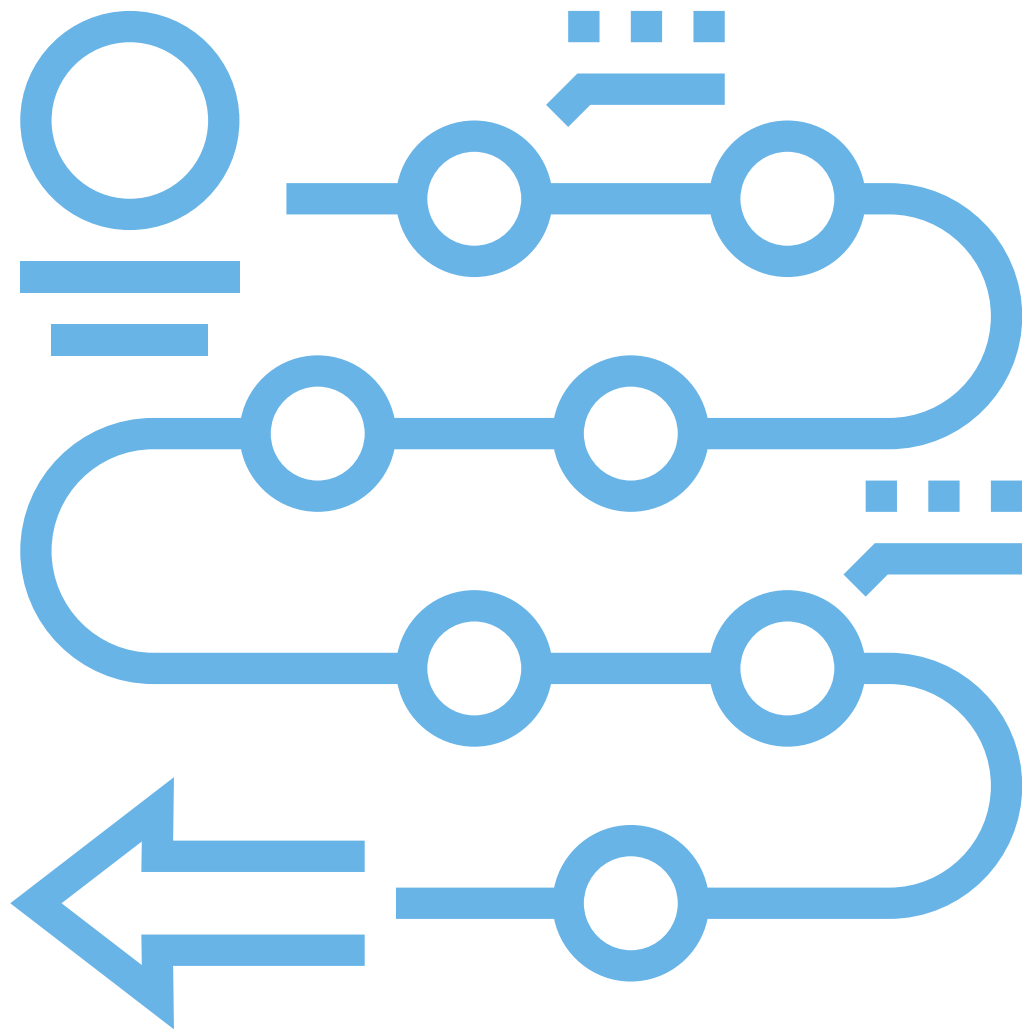


AGRESIONES SEXUALES Y HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL.

- ✓ **Acciones y etapas** para la recepción de las denuncia.
- ✓ **Responsables.**
- ✓ **Plazos y pronunciamiento.**
- ✓ **Medidas o acciones.**
- ✓ **Medidas de resguardo** dirigido a afectados (apoyos pedagógicos y psicosociales, derivaciones)
- ✓ **Obligación de resguardar la intimidad e identidad** del estudiante en todo momento, evitando la victimización.



AGRESIONES SEXUALES Y HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL.



- ✓ **Medidas formativas, pedagógica, y/o de apoyo** psicosocial aplicables a los involucrados en los hechos.
- ✓ Cuando existen **adultos involucrados**, se deben establecer **medidas protectoras** destinadas al resguardo del estudiante.
- ✓ Colocar en **conocimiento a las autoridades** de cualquier hecho que constituya una vulneración (señalar los medios y plazos)
- ✓ Obligación del **resguardo de identidad del acusado(a)**, hasta que la investigación se encuentra clara respecto de los responsables.
- ✓ Mantener **informadas a las familias** y comunidad educativa.

CONSUMO DE DROGAS

Droga

“Cualquier sustancia natural o sintética que al ser introducida en el organismo es capaz, por sus efectos en el sistema nervioso central, de alterar y/o modificar la actividad psíquica, emocional y el funcionamiento del organismo. Se entiende por drogas ilícitas aquellas cuya producción, porte, transporte y comercialización está legalmente prohibida o que son usadas sin prescripción médica. Se distinguen según su origen en drogas naturales (provenientes de alguna planta) o sintéticas (elaboradas a partir de sustancias químicas).”



Consumo

Experimental

Ocasional

Habitual

Problemático

SITUACIONES RELACIONADAS CON DROGAS Y ALCOHOL



- ✓ **Acciones y etapas** para la recepción y resolverá las denuncia.
- ✓ **Responsables** de implementar políticas, planes, protocolos y acciones que se definan.
- ✓ **Plazos y pronunciamiento** frente a los hechos.
- ✓ **Medidas formativas, pedagógica, y/o de apoyo psicosocial** para los estudiantes afectados y a la comunidad en conjunto.
- ✓ **Obligación de resguardar** el interés superior del NNAJ y la intimidad e identidad.
- ✓ Principio de **proporcionalidad y gradualidad**.
- ✓ Garantizar los **derechos de acceder a la intervención** de salud y/o psicosociales.

SITUACIONES RELACIONADAS CON DROGAS Y ALCOHOL

- ✓ **Medios de comunicación** apoderados, de forma que participen del procedimiento y colabore con la solución
- ✓ **Resguardar la intimidad e identidad del estudiante**, evitando su vulneración de derecho.
- ✓ **Acciones y plazos** para la resolución y pronunciamiento en cuanto a los hechos.
- ✓ **Procesos de seguimiento**, registro y trabajo de red con instituciones de derivación.
- ✓ Procedimiento por el cual los funcionarios cumplirán con la **obligación de denunciar** (carabineros, PDI o cualquier tribunal) cuando existe la sospecha de un delito.



SITUACIONES DE MALTRATO, ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA.

- ✓ **Acciones y etapas** para la recepción y resolución de la denuncia.
- ✓ **Responsables de implementar políticas**, planes, protocolos y acciones que se definan.
- ✓ **Plazos y pronunciamiento** frente a los hechos.
- ✓ **Medios de comunicación** con apoderados, de forma que participen del procedimiento.
- ✓ Medidas de **resguardo dirigido** a los estudiantes afectados (apoyos pedagógicos y psicosociales, derivaciones)



SITUACIONES DE MALTRATO, ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA.



- ✓ **Medidas formativas, pedagógica, y/o de apoyo psicosocial** aplicables a los estudiantes que están involucrados en los hechos.
- ✓ Cuando existen **adultos involucrados**, se deben establecer **medidas protectoras** destinadas al resguardo del estudiante.
- ✓ **Colocar en conocimiento a las autoridades** de cualquier hecho que constituya una vulneración (señar los medios y plazos)

DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

1. **Descripciones, definiciones y conceptos centrales DEC.**
2. **Descripción de las etapas que componen el protocolo (fase inicial, crecimiento y explosión).**
3. **Encargado de acompañar y abordar las diferentes fases de desregulación EC.**
4. **Estrategias a implementar en las diferentes fases.**
5. **Espacios físicos a utilizar frente a DEC.**
6. **Señalar cuando se llamará al apoderado.**
7. **Indicar redes externas que se conectarán frente a situaciones de riesgo vital.**
8. **Formato de certificado de apoderado.**
9. **Indicaciones de registro de bitácora.**
10. **Formato y registro de responsables en la construcción e implementación del plan de apoyo emocional y conductual.**



ACTUACIÓN FRENTE A UN INTENTO O RIESGO SUICIDA

1. **Conceptos centrales para situar a la comunidad en relación al intento o riesgo suicida.**
2. **Describir los procedimientos generales para la prevención del suicidio y conductas autolesiones.**
3. **Paso a seguir ante la detección de ideación suicida, conducta autolesiva, intento suicida y situaciones de consumación del suicido (dentro o fuera del colegio).**
4. **Medidas postvención.**
5. **Responsables de establecer comunicación con la familia de la o el estudiante.**
6. **Redes de apoyos y medidas de seguimiento.**
7. **Instrumentos de detección temprana (pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida).**

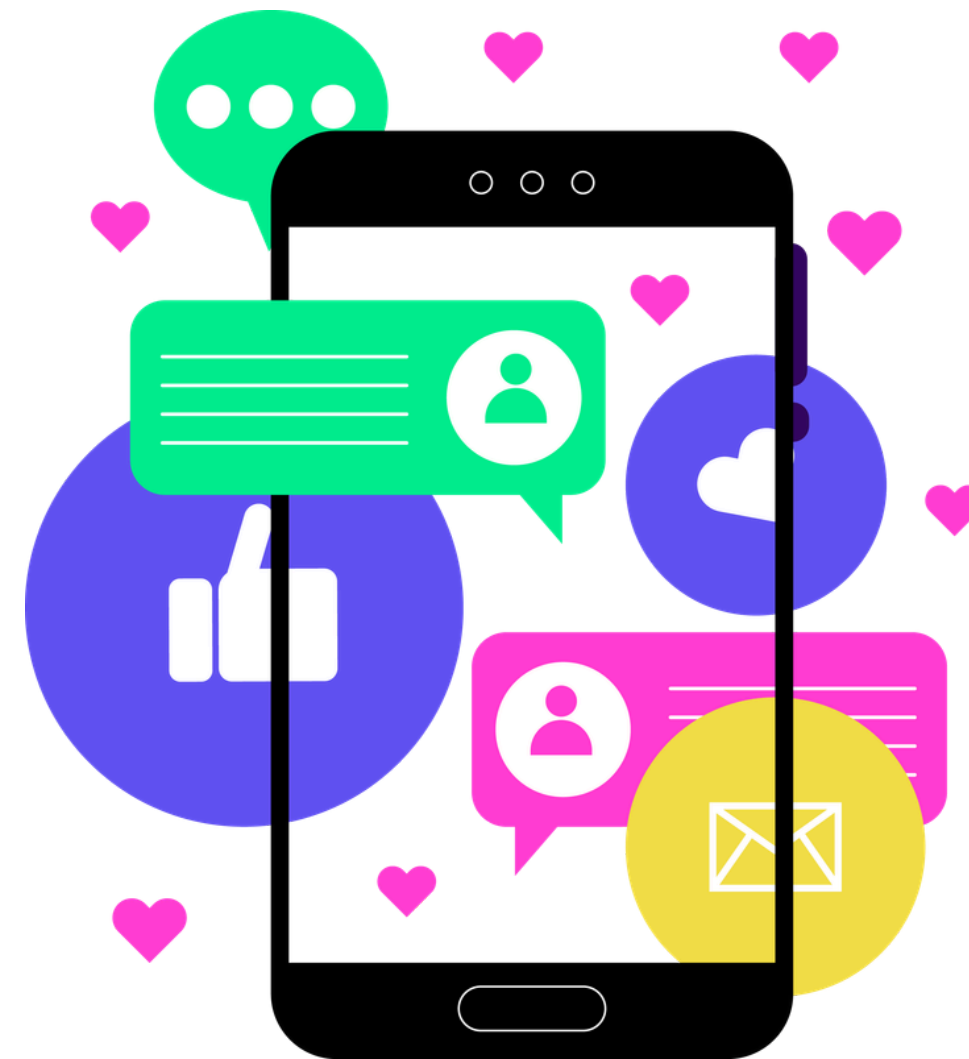


PROHIBIR Y REGULAR EL USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Normas y procedimientos claros

- 1.El protocolo debe incluir:
- 2.Descripción del procedimiento paso a paso
- 3.Acciones concretas a realizar
- 4.Responsables de cada acción

- **Garantía de seguridad**
- **Respeto a derechos de las personas**
- **Información clara y oportuna**
- **Registro de las actuaciones**
- **Derivación y coordinación**
- **Mecanismos de reclamo o revisión**



PROTOCOLO DE APOYOS PARA LA VIDA DIARIA (AVD)

Regula cómo el establecimiento educativo debe:

- 1. Identificar a estudiantes que requieren apoyo en actividades básicas**
- 2. Evaluar sus necesidades**
- 3. Implementar apoyos (como higiene, alimentación, movilidad, entre otros)**
- 4. Hacer seguimiento de estos apoyos**

DEBE CONTENER:

- 1. Solicitud del apoyo**
- 2. Evaluación de las necesidades**
- 3. Implementación del apoyo**
- 4. Seguimiento y monitoreo**



ERRORES COMUNES

Protocolos no responden a la realidad del EE

No establece pasos

No se efectúa la denuncia ante la autoridad respectiva, entregando la responsabilidad al apoderado

No se aplica medidas respectiva a los eventuales responsables

Falta de comunicación con los afectados durante la activación de protocolo


Protocolos hacen referencia al maltrato entre pares y no incorpora al resto de los miembros de la comunidad

No se aplican medidas de contención y resguardo con los/las afectados

No se mantiene informado a la comunidad educativa referente a aplicación de protocolos

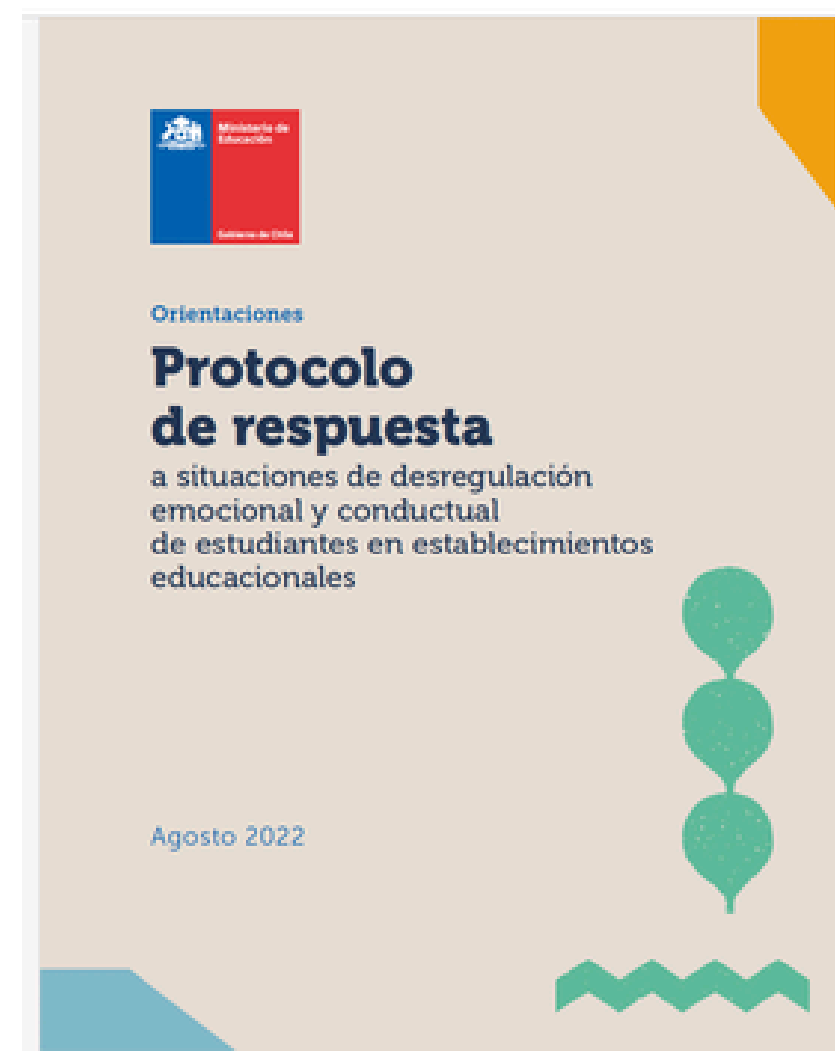


ANEXOS

A close-up photograph of a fountain pen writing the word 'Annex' in black ink on a white notepad. The pen is positioned on the right side of the frame, with its nib touching the paper. The notepad is set against a background of teal and blue geometric shapes.

Annex

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

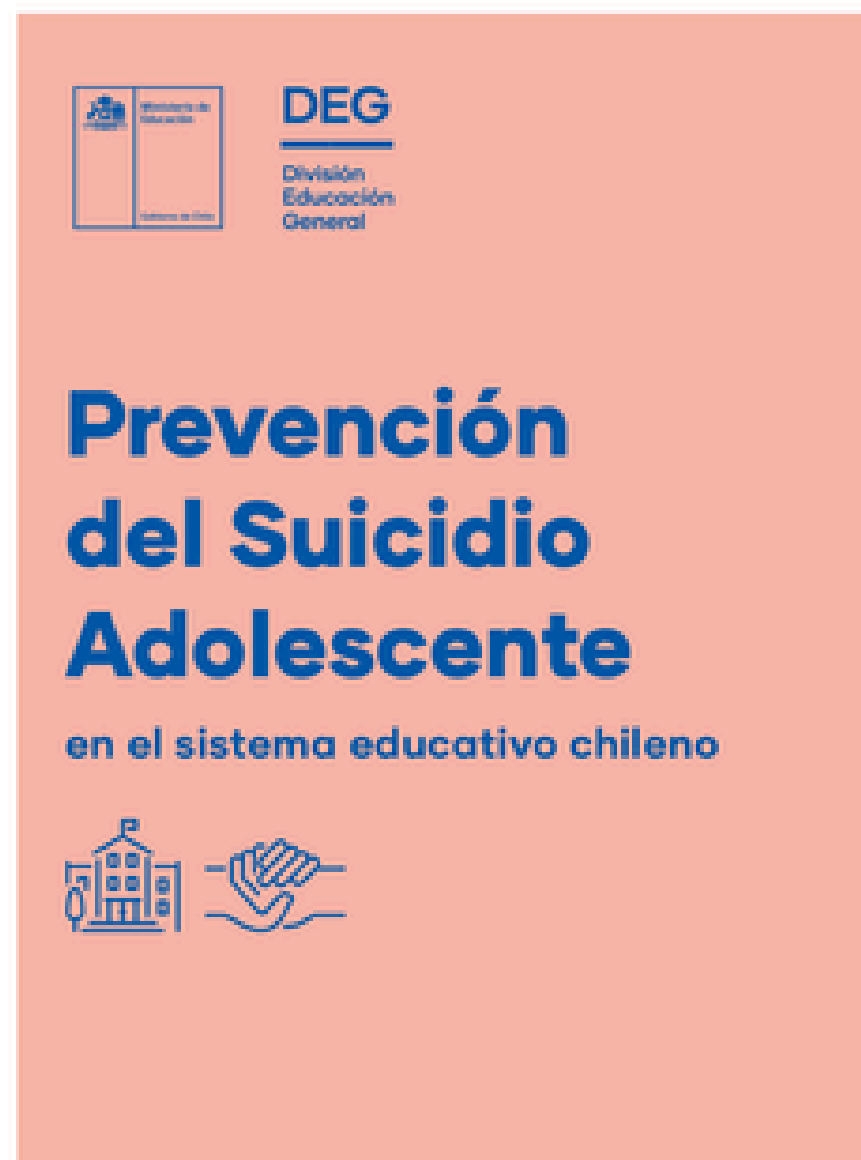


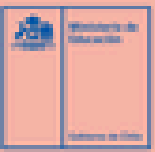
TEXTOS COMPLEMENTARIOS

RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Desarrollo de estrategias preventivas para Comunidades Escolares

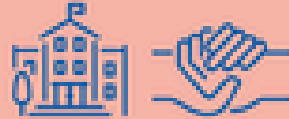
Programa Nacional de Prevención del Suicidio



 **DEG**
División
Educación
General

Prevención del Suicidio Adolescente

en el sistema educativo chileno



CAJA DE HERRAMIENTAS

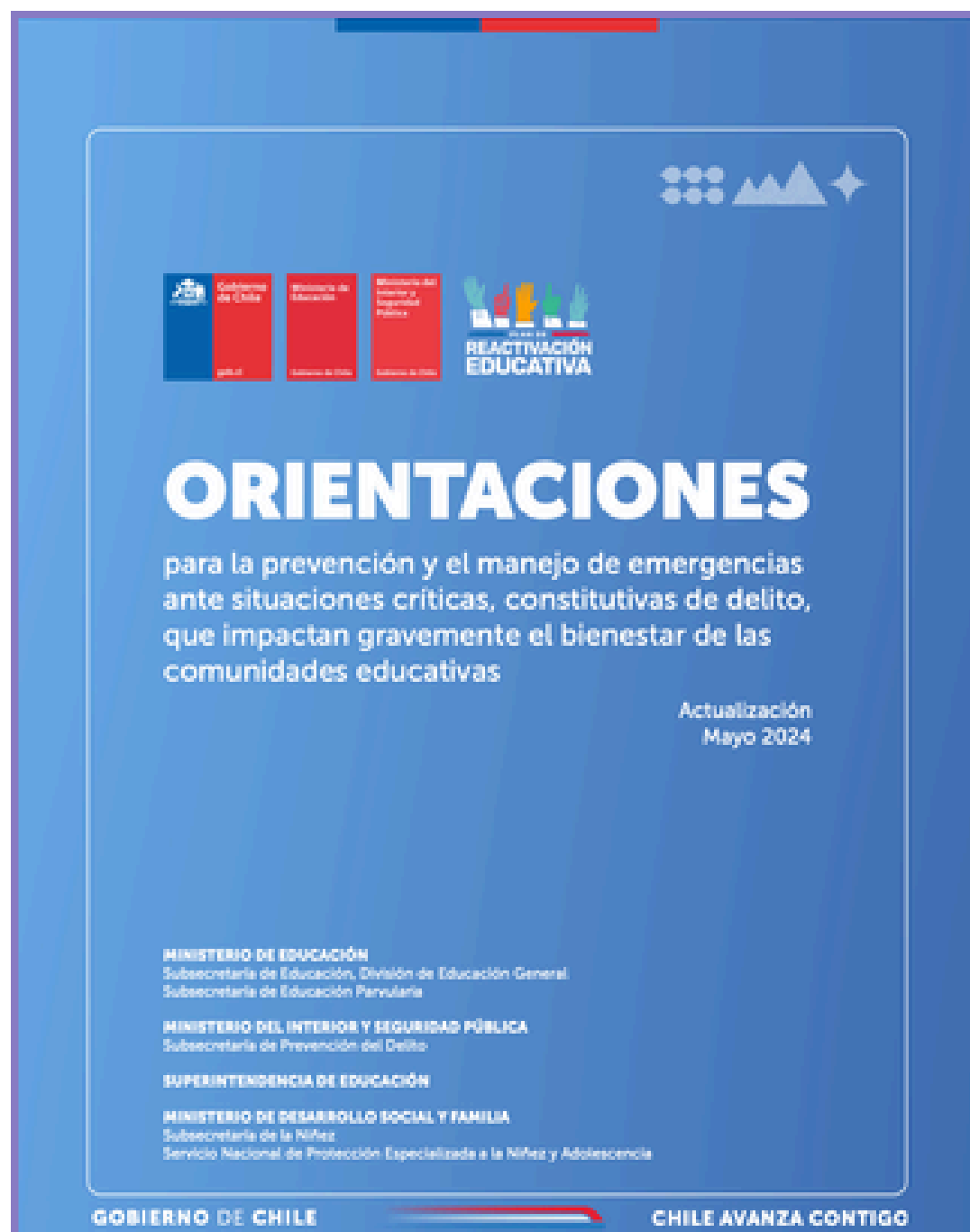
Prevención de la
conducta suicida en
establecimientos
educacionales


Recursos para apoyar
a los establecimientos
educacionales en una
estrategia de prevención
de la conducta suicida

Programa Habilidades para la Vida de JUNADEB
Programa Nacional de Prevención
del Suicidio MINSAL



OTROS TEXTOS COMPLEMENTARIOS





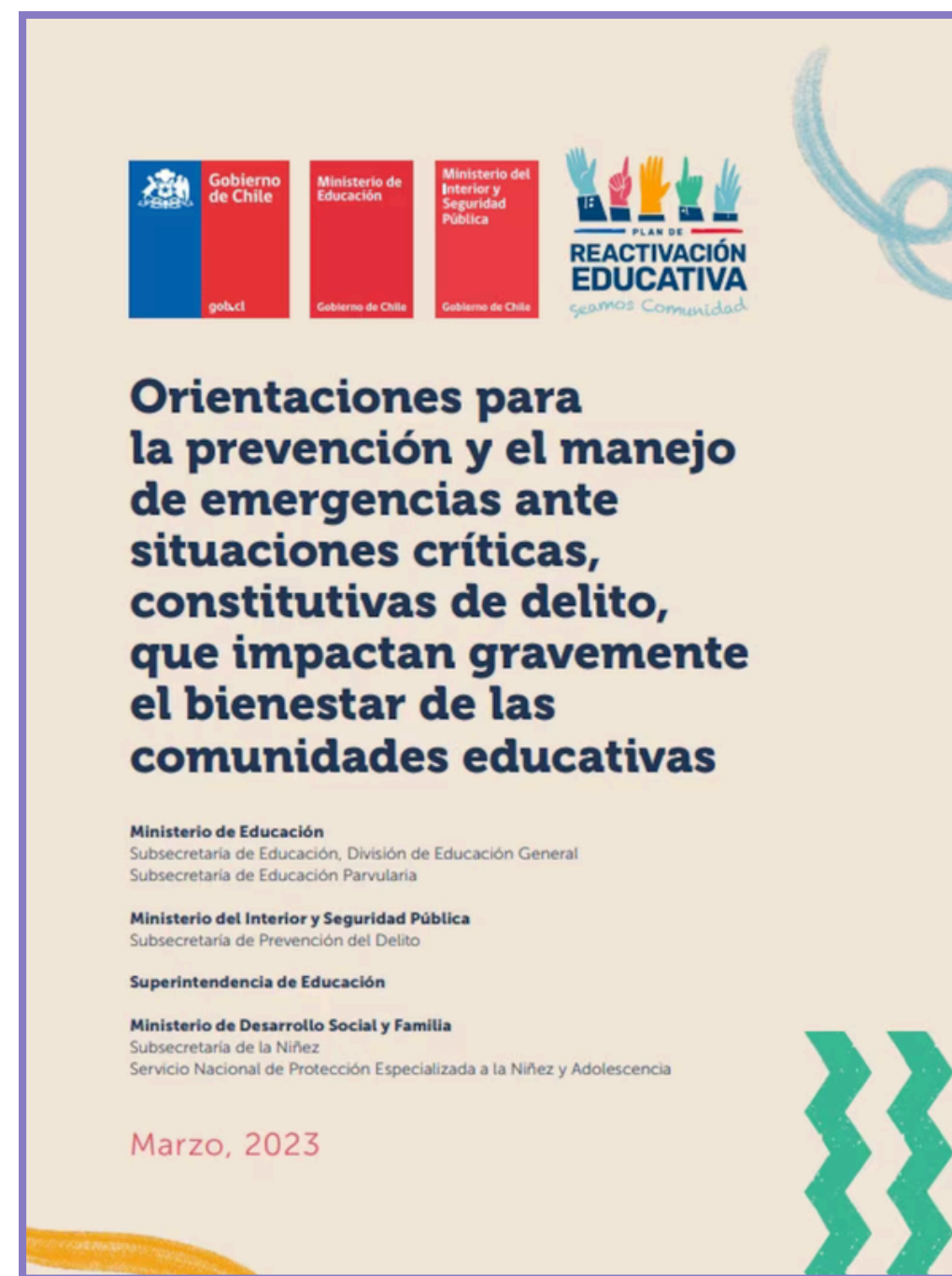
ORIENTACIONES


para la prevención y el manejo de emergencias ante situaciones críticas, constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de las comunidades educativas

Actualización
Mayo 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación, División de Educación General
Subsecretaría de Educación Parvularia
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Subsecretaría de Prevención del Delito
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Subsecretaría de la Niñez
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

GOBIERNO DE CHILE CHILE AVANZA CONTIGO

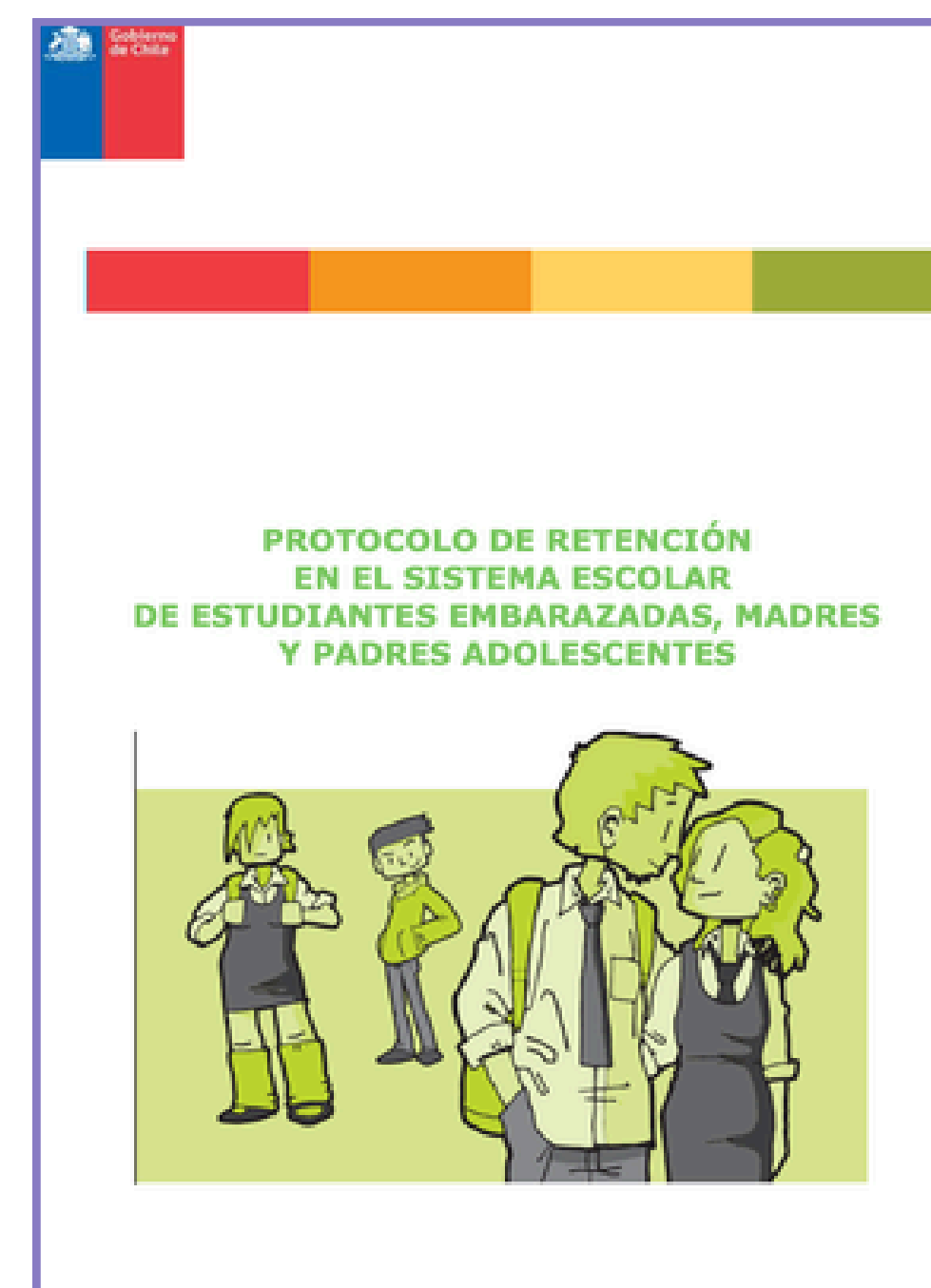


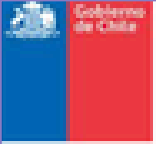


Orientaciones para la prevención y el manejo de emergencias ante situaciones críticas, constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de las comunidades educativas


Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación, División de Educación General
Subsecretaría de Educación Parvularia
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Subsecretaría de Prevención del Delito
Superintendencia de Educación
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Subsecretaría de la Niñez
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Marzo, 2023





PROTOCOLO DE RETENCIÓN EN EL SISTEMA ESCOLAR DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES ADOLESCENTES





PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN

¡GRACIAS!

 [anaigonzalezac](https://www.instagram.com/anaigonzalezac)

